MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 07 de octubre de 2015.-ORDENANZA Nº 21/2015 HCD - MVP.-

VISTO

La necesidad de asignar un nombre al Barrio de 25 viviendas ubicado entre las siguientes calles: al norte calle Padre Ángel Buratti, al sur calle Cabo Bianco, ai este con calle 2 de abril, y al oeste con calle Conscripto Giorgi.

CONSIDERANDO

Que es voluntad de este Concejo Deliberante reconocer aquellas figuras políticas y sociales que, por su transcendencia, han realizado un valioso aporte a nuestro país y/o comunidad.

Que Juan Domingo Perón fue presidente constitucional entre el 4 de junio 1946 hasta el 21 de septiembre de 1955 y posteriormente, desde 12 de octubre de 1973 hasta su fallecimiento el día 1 de julio de 1974.

Oue durante su mandato se reconocieron trascendentes derechos sociales y de los trabajadores manifestado ello en la promoción de una legislación protectora inspirada en los principios de justicia social

Que así también, entre otras valiosas conquistas, durante su mandato se estableció el voto de la mujer, quien hasta ese entonces había sido privada de ese esencial derecho político.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA PARANACITO ORDENA:

ARTICULO 1º: DESIGNESE con el nombre de "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON" al barrio de 25 vivienda ubicado entre los siguientes limites: al norte calle Padre Ángel Buratti, al sur calle Cabo Blanco, al este con calle 2 de abril, y al oeste con calle Conscripto Giorgi.

ARTICULO 2º: Remitir copia al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º: Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

LEANDROA VILLALVA MODERNET DENTE YREVERO COMMENT CONCERN DELIBERA

CENO DELECENANTE

IO DELIBERANTI

ALDO E TEMPORETTI

CONCEJAL

CORABLE CONCEJO DELIBERANTE

BRALIDAD DE VILLA PARANACITO CITO HOMOBARI S